

ABRIR LOS CINES EN 2024

es el objetivo inmediato de las entidades, asociaciones y personas que queremos salvar el patrimonio material, emocional, cultural, bioclimático y popular de los Cines de verano en Córdoba, el legado de Martín Cañuelo.

En desarrollo, confirmación y ampliación del “Manifiesto por los Cines de verano, patrimonio cultural y popular” firmado por Asociación Vecinal La Fuenseca, Santa Marina y Orive, Asociación Cine Cercano y Plataforma La Filmoteca se queda, del 20 de septiembre, así como el contenido del acto de homenaje a Martín Cañuelo, organizado por las mismas asociaciones el 28 de octubre.

En desarrollo, confirmación y ampliación de la Declaración institucional del Pleno del Ayuntamiento de Córdoba, a propuesta de Hacemos Córdoba y aprobada por unanimidad, del 19 de octubre.

Convocamos y realizamos una reunión de instituciones, asociaciones y personas del Cine, que celebramos en el Rectorado de la Universidad de Córdoba el 22 de enero, para conocer, discutir y aportar iniciativas, con el objetivo de pasar a la fase de acciones -cada cual según sus posibilidades y competencias- que concreten este anhelo, esta necesidad, que comparte la sociedad cordobesa.

Sobre la base del documento presentado por los convocantes se añadieron y modificaron algunas propuestas, que se resumen en el siguiente texto:

1. REABRIR EN JUNIO 2024.

Corresponde a nuestro Ayuntamiento impulsar y tutelar todas las acciones necesarias para que en junio reabran los Cines de verano en Córdoba. Dirigiendo las negociaciones precisas con los propietarios de Esplendor Cinema SL, vía adquisición, convenio, alquiler, o cualquier fórmula jurídica y económica más conveniente.

Es urgente arbitrar un procedimiento, todo lo provisional que sea de menester, para abrir los cuatro Cines este verano. Sin perjuicio de trabajar, todo lo diligentemente que sea necesario, en acordar, aprobar y poner en marcha el instrumento de gestión con el que funcionen los Cines de verano.

Las Asociaciones directamente relacionadas con el Cine pueden colaborar en las tareas de programación y gestión que se les encomiendan.

2. GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN.

Corresponde a todos los agentes, instituciones, sociales y privados, encontrar la fórmula de gestión que independientemente de que pueda haber una entidad privada con suficiente capacidad y conocimiento del cine, facilite la participación de las Instituciones directa o indirectamente (IMAE, Fundación Rafael Botí, Filmoteca de Andalucía, Ministerio de Cultura), las Asociaciones (la AV La Fuenseca, Santa Marina y Orive, la Asociación Cine Cercano y la Plataforma la Filmoteca se queda), así como otros agentes culturales, especialmente la Universidad de Córdoba.

Es obligación de todos enmarcar las actuaciones en revitalizar y poner medios para el desarrollo del potencial audiovisual de Córdoba, tanto en lo cultural como en lo industrial, contando con las múltiples iniciativas ciudadanas y empresariales que ya existen en nuestra ciudad.

En todo caso, el objetivo es acercarse al menos a que la programación de los Cines recoja el espíritu de la gestión y los sueños de Martín Cañuelo.

3. PROTECCIÓN PATRIMONIAL.

Corresponde a la Gerencia Municipal de Urbanismo modificar el PEPCH, para reforzar la protección existente en los cuatro Cines, tanto en cuanto a sus funciones principal y preferente de salas para proyección de Cine y a otras actividades culturales, como a las de tipo social que sean compatibles, siempre que en todo caso se respete también en su totalidad su función bioclimática y por tanto la protección íntegra del suelo transpirable, la tierra regada y más árboles y plantas, cuantas más mejor.

Corresponde a la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, a petición del Ayuntamiento, impulsar y tramitar la declaración de los cuatro espacios como Bienes de Interés Cultural, con las cautelas, protección e intervenciones públicas que conlleven.

Ambas medidas contribuyen, a la vez, a la mejora de los equipamientos y entornos del Casco Histórico.

4. LOS CUATRO CINES.

Corresponde a nuestro Ayuntamiento garantizar que el Coliseo San Andrés, el más antiguo de los Cines, reabra, junto con los otros tres, en la misma fecha y con la misma programación. El funcionamiento conjunto y coordinado de los cuatro es condición indispensable para una gestión económica eficaz y para mantener el hecho diferencial cordobés.

La fórmula prioritaria puede ser el alquiler, en la que parece se está trabajando.

Sin perjuicio de que para asegurar a futuro su integración en el funcionamiento conjunto de los cuatro cines se estudie y opte por la expropiación o la adquisición.

5. MÁS OPORTUNIDADES.

Los Cines de verano tienen muchas más potencialidades y oportunidades, entrevistas por Martín en su momento, con un desarrollo que debe abordarse por las instituciones y los gestores de manera ambiciosa y eficaz. Entre las más evidentes, podemos señalar:

- a) Sala Martín Cañuelo, en la trasera de la pantalla del Fuenseca, para exposición de carteles y material de Cine de las colecciones de Martín Cañuelo, para usos culturales y de difusión del cine. Sala para proyecciones con aforo menor y Sala de reuniones de usos múltiples.
- b) Proyecto para posibilitar la accesibilidad en los recintos -Coliseo San Andrés y Cine Olimpia- en los que hay escaleras que constituyen una barrera para su uso.
- c) Monumento "amable" de Martín Cañuelo en Plaza de la Fuenseca, en un tratamiento general de dignificación del espacio público, incluyendo la calle Santa Marta (propuesta de la AV).
- d) Acuerdos con instituciones y agentes privados para usos diversos de las salas, tanto de interés económico como sin ánimo de lucro, siempre compatibles con el uso principal.

Por el Resumen: Asociación Cine Cercano, Plataforma la Filmoteca se queda, AV La Fuenseca, Santa Marina, Orive, en Córdoba, a 23 de enero 2024.